



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N° 44A - 668

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "ESPERANZA SÓLIDA DE LA GRANJA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 3225 DE FECHA 31.05.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

07650 21.12.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174, (V. y U.), de fecha 30 de Septiembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 3225 de fecha 31 de Mayo de 2012 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 aprueba asignación de subsidios los cuales cuentan con Calificación Definitiva y los recursos respectivos para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra "Esperanza Solida de La Granja", de la comuna de La Granja.
- c) La Resolución Exenta N° 4821 de fecha 11 de Agosto de 2011 (V. y U.), que en su resuelvo 4 letra b) modifica Resolución Exenta N° 699 (V. y U.), de 2011, en el sentido de agregar letra o) en resuelvo 3, indicando que en los proyecto de tipología Construcción en Sitio Propio no será necesario emitir el certificado de subsidio señalado en el artículo 44 del D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005.
- d) La Resolución Exenta N° 788 de fecha 24 de Junio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre esa Secretaria Ministerial y la EGIS Sociedad Consultora V & S Limitada o VEYESE Ltda., para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Carta N° 09 de fecha 16 de Septiembre de 2015, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social VEYESE Ltda., mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular del proyecto "Esperanza Sólida de La Granja".
- f) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona renunciante en este programa.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "ESPERANZA SÓLIDA DE LA GRANJA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 3225 DE FECHA 31.05.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

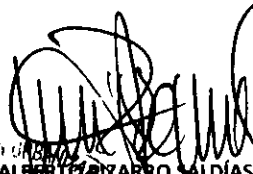
RESOLUCIÓN


1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Esperanza Sólida de La Granja" código 52213, en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE
1	[REDACTED]	Julia de las Mercedes Azúa Balcazar

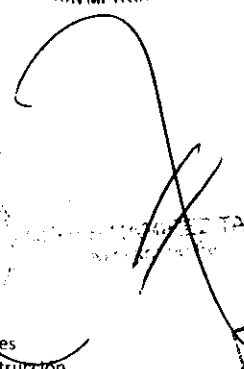
2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo Fondo Solidario de Vivienda del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEOGRAFO PUC
 DIRECTOR
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
 REGION METROPOLITANA


 NNB/PCP/RPV/SCA
 TRANSCRIPCIÓN

- VEYESE Ltda. Alameda N° 776, of. 71, Santiago
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección DD.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes


 REFRENADO
 M° Fianza C-1411
 07 DIC 2015
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Administración y Finanzas